



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2016-Año del
Bicentenario
de la
Declaración de la
Independencia Nacional”

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de abril de 2017

EXP-SMRF N° 1546/2015

RES-SMRF N° 003/2017

VISTO:

Estas actuaciones;
La solicitud de fondos para la conclusión de la construcción del espacio para servidores informáticos de fojas 27;
El informe técnico de necesidades de la Coordinación de Obras y Servicios, fojas 29, 30, 31, 34 y 37;
Las solicitudes de cotización y el cuadro comparativo de fojas 39 a 45;
La Providencia N° 4398, de fojas 49, que autoriza la remisión de fondos por un monto de \$ 12.076,81 (pesos doce mil setenta y seis con 81/100) con destino a Electrificación de Sala de Servidores Informáticos, mano de obra y materiales (OPNP N° 1282/2016, de fojas 50),
La Constancia de la transferencia a la cuenta de Sede Sur de fojas 51 vuelta, por el monto mencionado;
Los comprobantes de compra de materiales, pago de mano de obra y de retenciones impositivas, de fojas 54 a 65, y
Los informes de rendición de fojas 66 y 67.
La solicitud del Director de Rendición de Cuentas Sr. Carlos Alberto Lera (fojas 67 vuelta).

Y

CONSIDERANDO:

Que los gastos que se explicitan en la rendición de cuentas, se corresponden con los fines de los montos otorgados por las OPNP N° 1282/2016;

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 12.076.- (pesos doce mil setenta y seis con 76/100), para la compra de materiales y la mano de obra de la electrificación del cuarto para servidores informáticos, por lo expuesto en los vistos y considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos mencionados en la OPNP N° 1282/2016 y la OPAC N° 5009/2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa.

Mg. Nieve Chávez
Secretaría
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera
Universidad Nacional de Salta



Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN Rº DE LA FRONTERA